



MEDIDAS DE AHORRO Y OPTIMIZACIÓN DE TESORERÍA ADOPTADAS

El Club Náutico Sevilla, ante el cierre de nuestras instalaciones impuesto por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha tomado, por el momento, las siguientes **medidas de ahorro**:

- Suspensión de todos los servicios de limpieza por empresas externas, suplidos por el personal del CNS.
- Suspensión de los servicios de socorrismo acuático.
- Suspensión de los servicios de limpieza y mantenimiento de la piscina, siendo sustituidos por el personal del CNS.
- Suspensión de los servicios de vigilancia en un 66%, siendo sustituidos por el personal del CNS.
- Reducción de los servicios de jardinería en un 50%.
- Reducción de la potencia eléctrica P1 y P2 en un 70%.
- Suspensión de la climatización de la piscina.
- Reducción de los periodos de renovación del agua en la piscina climatizada, conservando los parámetros exigidos por normativa.
- Reducción de compras de material, aprovechando los stocks existentes para realizar las diferentes reparaciones y mantenimientos en la instalación programados.
- Reducción de la iluminación viaria en un 90%, dando servicio a las embarcaciones con tripulación y la seguridad de las instalaciones.
- Cierre de todos los edificios, a excepción del vestuario de caballeros y oficinas, realizando servicios de desinfección y limpieza periódica.

Con respecto a las **medidas de optimización de tesorería** adoptadas, se han adoptado las siguientes:

- Se ha solicitado la exoneración parcial de la tasa de la concesión administrativa a la Autoridad Portuaria.
- Se ha solicitado el fraccionamiento de impuestos del primer trimestre del ejercicio fiscal.
- Se va a proceder al pago de proveedores a 30-60-90 días.